

El reciente acuerdo del CENACE atenta contra las operaciones e inversiones en energías renovables

- El acuerdo publicado por el CENACE para impedir la entrada en operación de plantas de energía renovable y limitar la generación de centrales en operación, impone barreras a la competencia de forma arbitraria y con plazo indefinido.
- El sector privado tomará las medidas legales conducentes para defender la competencia con piso parejo y el derecho de los mexicanos a un medio ambiente sano.

Ciudad de México, México, a 4 de mayo de 2020. El *Acuerdo para garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado el 29 de abril de 2020 por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), impide arbitrariamente, y con plazo indefinido, la entrada en operación de nuevas plantas de energía renovable en todo el territorio nacional y limita la generación de centrales en operación.

El acuerdo firmado por el Ing. Alfonso Morcos y el Ing. Gustavo Villa, Director General y Director de Operación y Planeación del Sistema del CENACE, respectivamente, erige barreras a la competencia y desplaza a la iniciativa privada, beneficiando indebidamente a centrales de generación más costosas y contaminantes. Sin motivación técnica sólida ni fundamento jurídico plenamente justificado, el CENACE ha desatendido su mandato legal de salvaguardar la eficiencia del Sistema Eléctrico Nacional y la competencia en el mercado eléctrico, lo cual impacta negativamente a miles de consumidores en el sector comercial e industrial.

Este nuevo acuerdo retoma la ruta de captura regulatoria prevista en el pliego petitorio que la CFE presentó a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) desde agosto de 2019. Las primeras medidas de dicho documento fueron instrumentadas por la Secretaría de Energía en contra del mecanismo de Certificados de Energía Limpia (CELs) y suspendidas por una serie de jueces federales que identificaron en ellas daños irreversibles tanto al medio ambiente como a los derechos de privados. Como en ocasiones anteriores, el sector privado tomará las medidas legales conducentes para defender la competencia con piso parejo y el derecho de los mexicanos a un medio ambiente sano.

La generación de electricidad con energías renovables – que representa inversiones por más de USD \$20 mil millones en nuestro país- es una actividad económica esencial para el desarrollo de México. Hacemos un respetuoso llamado a las autoridades a promover la unión y la solidaridad nacional en este momento de emergencia, y a eliminar prácticas anticompetitivas que lastimen el marco jurídico nacional.